


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género, Ni una menos” (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
-----	-------------	--

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16

27 de octubre de 2016

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL “6° CONGRESO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE RESERVAS”

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Resolución 353-PCM-15 del 22 de octubre de 2015, firmada por el Vice Presidente 1° del Concejo Municipal, Prof. Alfredo Martín.
- PDF informativo brindado por Martín L. Kaindl.


FUNDAMENTOS


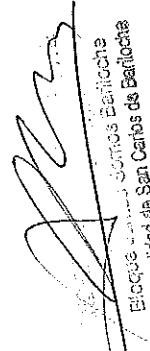




El Instituto Argentino del Petróleo y del Gas es una asociación sin fines de lucro cuyo objetivo es constituirse en el foro técnico de la industria del petróleo y del gas. Así como difundir con la mayor precisión posible los conocimientos del sector. Otra de sus funciones es realizar estudios y análisis de todas las actividades que conforman la industria, abarcando además los aspectos especializados, económicos, normativos, estadísticos y ambientales. Esto se concreta a través de congresos y jornadas.

El congreso de Producción y Desarrollo de Reservas es uno de los principales eventos técnicos desarrollados por la industria de petróleo y gas en nuestro país. Reuniéndose cada tres años, los especialistas del *upstream* se dan cita en esta reunión que por medio de una importante agenda, con presentación de trabajos técnicos, mesas redondas y conferencias se aborda un amplio temario de ingeniería de producción, opciones en yacimientos, geociencia, reservorios convencionales y no convencionales, operaciones en pozos, medio ambiente, comunidades y capacitación.

El mismo se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de octubre del presente año en el Hotel Llao Llao, bajo el lema “Hacia un desarrollo de recursos sustentables”.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género, Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
-----	-------------	--

 VIVIANA INES GELAIN Concejala Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 GERARDO AVILA Concejala Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 JULIA FERNANDEZ Concejala Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 CLAUDIA CONTRERAS Concejala Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 GERARDO AVILA Concejala Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 CRISTINA PAINEFIL Concejala Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal "6° Congreso de Producción y Desarrollo de reservas" que se desarrollaran del 24 al 27 del corriente mes en S.C de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, archívese.